

Reglamento de la Promoción “GANATE UNA TARJETA DE REGALO SEMANAL DE SIMAN”

Los siguientes son los términos y condiciones aplicables a la actividad promocional denominada **“GANATE UNA TARJETA DE REGALO SEMANAL DE SIMAN DE \$25.00**

PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN: Consiste en la rifa semanal de un premio de una tarjeta de regalo de Siman por \$25.00. por 4 semanas

SEGUNDA.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La presente Promoción es por tiempo definido, durante el período comprendido desde el 1 de Abril al 30 de Abril del 2016.

Se realizarán 4 rifas durante este período:

8 de Abril del 2016

15 de Abril del 2016

22 de Abril del 2016

29 de Abril del 2016

TERCERA.- PARTICIPANTES: Participa toda persona natural que pague su tarjeta de credisiman en cualquier Puntopress ubicado en los comercios afiliados en todo el país que son autorizados por Credisiman.

Por cada pago realizado en cualquier Puntopress el cliente tendrá derecho a una acción para participar en la rifa.

No participan empleados ni familiares de empleados de Punto Express, S.A. Tampoco podrán participar empleados de Gente Más Gente, S.A., aunque si podrán participar los familiares de estos.

CUARTA.- PREMIOS: La promoción consiste en 4 premios de 4 tarjetas de regalo de Siman por un monto de \$ 25.00 cada una.

- El beneficio de la promoción no se podrá entregar en efectivo bajo ninguna circunstancia.

Durante el periodo promocional, se realizaran cuatro sorteos según se estipula en la cláusula DOS de este reglamento, para elegir a los cuatro ganadores de un premio cada uno. La selección será mediante tómbola electrónica.

Los ganadores de la promoción serán publicados en la página web: www.puntopress.com y facebook institucional de Puntopress y en la pagina web de credisiman: www.siman.com y facebook institucional Almacenes Siman

La persona que resultara ganadora de cada sorteo será contactado por la empresa promotora. Se localizará al ganador por teléfono y/o dirección al día siguiente de conocerse el nombre del ganador. En caso que la persona no se pueda contactar en los tres días hábiles siguientes, se realizará otro sorteo para seleccionar a otro ganador.

El ganador deberá presentarse a recibir su premio, en la fecha que se establezca al momento de ser contactado, en el lugar donde efectuó el pago de la factura. El ganador deberá presentarse con su cedula de identidad. El premio será entregado sólo al ganador, por Punto Express, S.A. en compañía un funcionario de Almacenes Siman. Al momento de la entrega de la tarjeta de regalo se tomarán fotografías. En el caso que el ganador no se presente en la fecha establecida para recibir su premio, tendrá una semana a partir de esa fecha para contactar a Punto Express, S.A.

Los premios son personales y no podrán ser transferidos, negociados o reembolsados bajo ninguna circunstancia. Cada ganador deberá firmar un documento de aceptación en el que exprese haber recibido a su entera satisfacción el premio.

SEXTA.- USO DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS GANADORES: Con el fin de hacer público los resultados de la promoción, los ganadores autorizan a Punto Express, S.A. que sus nombres aparezcan en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente promoción, como entrega y recibo del premio, sin que ello implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, los cuales se consideran cedidos en lo que respecta a estos avisos, con la sola participación en la promoción y aceptación del presente reglamento.

SEPTIMA.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Punto Express, S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos a la mecánica de la promoción, siempre que estos estén debidamente justificados y se comuniquen con antelación a los clientes a quienes va dirigida la promoción.

Los participantes aceptan y reconocen que la responsabilidad de Punto Express, S.A. queda limitada a la entrega de los premios establecidos en el presente reglamento.

Los ganadores aceptan de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales Punto Express, S.A. lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejoría o cambios de ninguna manera. No se reconocerán gastos en los que incurra el cliente ganador para retirar el premio.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Queda entendido que el cliente que participe en esta Promoción automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.